

CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO REDISTRIBUCIÓN DE PLAZAS

En el día de hoy la Administración Penitenciaria ha convocado este grupo de trabajo, al que hemos asistido **CCOO**, CSIF, ACAIP y CIG para abordar el apartado 8 d) del Acuerdo de Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, de fecha 1 de marzo de 2023, por el que se adoptaron medidas para la revisión del modelo organizativo de la Administración Penitenciaria, constituyendo el grupo y abordando las primeras propuestas de la Administración.

La Administración nos presenta una **propuesta de modificación, para su ampliación, de las RPT's de personal funcionario de Málaga II y Murcia II**, con la pretensión de abrir los 12 módulos no operativos actualmente en Málaga II y los 5 módulos, en igual situación, en Murcia II.

Nos indican que esta propuesta está justificada, que es una infraestructura ya creada y que es necesaria para dar respuesta a la focalización de la delincuencia en el área del Mediterráneo.

La propuesta se sustenta en la ampliación de las RPT en el número de plazas reseñadas por categorías (se adjuntan) y que se propone a Función Pública, que esas plazas se creen mediante **nuevas dotaciones, sin amortizar otras plazas, y que se cubran con Oferta de Empleo**.

CCOO ha manifestado:

- Que estamos a favor de dotar de más personal a las prisiones de Murcia II y Málaga II, que además esas razones también existen para otras prisiones como **Las Palmas II o Algeciras**, entre otras.
- Que el aumento de personal que se sustenta sobre la aplicación del Plan de Amortización y creación de centros penitenciarios requiere no solo crear nuevas infraestructuras **sino dotarlas con el personal necesario**.
- Hemos propuesto y se ha aceptado, que las **plazas de personal laboral, que no tenían contempladas en su propuesta, deben de incrementarse igualmente en la medida del incremento de las cargas de trabajo**. Y esta propuesta se llevará a la Subcomisión Paritaria.

Por nuestra parte apoyaremos la creación de empleo en Instituciones Penitenciarias para abordar el gran número de vacantes pendientes de cubrir en las RPT de la mayoría de los centros, cuestión imprescindible para hacer más eficiente el servicio público penitenciario, aumentar la reinserción y disminuir las agresiones.

CCOO no estamos en disposición de apoyar, si Función Pública no acepta esta propuesta, que se amorticen plazas, o se reduzcan RPT's en otros centros que son imprescindibles para cumplir nuestras obligaciones de servicio público.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fcc.ccoo.es





servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

CCOO hemos preguntado por el daño patrimonial que se está ocasionando al personal penitenciario que reside en Huesca por no facilitar el transporte colectivo, al que está obligada la Administración, y que deberían indemnizar al personal afectado por los gastos que está teniendo para ir a trabajar. Nos dicen que están intentando solucionarlo, lo más rápido que puedan, estudiando la contratación de un microbús, que atienda las necesidades más urgentes.

Por último, **CCOO** preguntamos también por el destino de la población reclusa qué dicen van a sacar de León por las obras y tampoco saben aún qué van a hacer.

Madrid, 12 de marzo de 2024

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

